

KEY 25

EMERGENCIA SOCIAL



PODEMOS.



DERECHO A LA VIVIENDA

✘ Desde 2008 se han llevado a cabo en España más de 500.000 desahucios.

✔ Prohibición de desalojos sin alternativa habitacional y paralización de los desahucios.

✘ El número de mujeres víctimas de violencia machista ha pasado del 6,3% en 2006 a un 12% en la actualidad.

✔ Garantía habitacional para las víctimas de violencia machista sin necesidad de denuncia previa.



RESCATE ENERGÉTICO

✘ En España hay 7 millones de personas con problemas para pagar la factura de la electricidad.

✔ Ayudar a pagar la electricidad y el gas a quienes tienen menos recursos, para garantizar un consumo mínimo vital.

✘ El número de personas que no pueden mantener su vivienda a una temperatura adecuada en España se sitúa en torno al 11% de la población.

✔ No se cortará el suministro de electricidad y de gas en aquellos hogares que se consideran vulnerables.



DERECHO A LA SALUD

✘ Más de 748.000 personas han sido excluidas del Sistema Nacional de Salud desde 2012.

✔ Recuperar el acceso universal a la sanidad.

✘ 2,4 millones de personas tienen dificultades para hacer frente al coste de sus tratamientos sanitarios.

✔ Eliminación de los copagos farmacéuticos en todo el territorio.

Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia”